

RESOLUCIÓN
Nº 487 /96

EXPEDIENTE Nº 5.138/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

1652

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, doctor Horacio V. Billoch, con relación a la habilitación de un (1) día de fería informática para las Salas del Tribunal, en compensación de la afectación al servicio del paro general efectuado los días 26 y 27 del mes en curso,

SE RESUELVE:

Modificar el cronograma previsto por Resolución Nº 290/96 de fecha 21 de marzo de 1996 y, decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento de la Justicia Nacional- feriado judicial para las Salas V; VI; VII y VIII, el día 1º de octubre del corriente año.

Regístrese y hágase saber.



JULIO E. NAZARENO